## DIRECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL.

NÚMERO	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	SOMETER A APROBACIÓN DE CABILDO LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO A MARZO DE PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL PREDIAL	1									1
2	DAR SEGUIMIENTO A LOS INGRESOS MUNICIPALES PERCIBIDOS POR LAS ÁREAS RECAUDADORAS PARA ESTABLECER Y DEFINIR PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE COADYUVEN AL INCREMENTO DE LOS MISMOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
3	PERMITIDOS, POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE, A LOS ADEUDOS DE	2,041	831	589	539	406	363	539	439	439	6,186
4	HACER EFECTIVO EL COBRO DE LOS CRÉDITOS FISCALES A TRAVÉS DE LA NOTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN			3,038	2,370		3,728	5,258	2,742	4,118	21,254
5	ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y AJUSTAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS AL DISPONIBLE AUTORIZADO EN LA LEY DE INGRESOS POR EL H. CONGRESO	1									1
6	ELABORAR Y PRESENTAR EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL EJERCICIO SIGUIENTE									1	1
7	ASIGNACIÓN Y APERTURA DE FONDOS FIJOS	1									1
8	GENERAR Y DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO DEL GASTO, ASÍ COMO LOS FORMATOS APLICABLES PARA TAL EFECTO	1									1
9	GENERAR Y DIFUNDIR LOS LINEAMIENTOS CIERRE CONTABLE- PRESUPUESTAL Y EMISIÓN CUENTA PÚBLICA								1		1
10	AUTORIZACIONES PRESUPUESTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	1		1	1	1	1	1	1	8
11	COADYUVAR CON LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN			1							1
12	DAR SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DEL GASTO; Y EN SU CASO ELABORAR Y PRESENTAR ANTE CABILDO Y EL H. CONGRESO LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES		1		1		1			1	4
13	PRESENTACION ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LA CUENTA										0
14	PRESENTACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE LOS INFORMES DE DEUDA MENSUALES Y TRIMESTRALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
15	PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES ANTE EL H. CABILDO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
16	REMITIR ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES ANTE EL H. CONGRESO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
17	PRESENTAR ANTE H. CONGRESO DEL ESTADO LOS PADRONES DE TODOS LOS INGRESOS SUJETOS A PAGOS PERIÓDICOS			1							1
18	TENGAN A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE FONDOS		1								1
19	EVALUACIÓN DE CALIFICACIÓN CREDITICIA								1		1
20	EVALUACIÓN DEL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL										0